

LA DESINFORMACIÓN: UNA APROXIMACIÓN AL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Juan Miguel EVANGELISTA PINTADO



*What you're seeing and what you're
reading is not what's happening.*

Donald Trump, 2018.

Introducción



ESTE artículo pretende sumergir al lector en el fenómeno de la desinformación, intentando despertar su curiosidad y desvelando no pocos elementos de discordia en este ámbito desde un punto de vista crítico. Se trata de una realidad que nos afecta a todos y que, al margen del plano personal, presenta un impacto institucional, profesional y operativo sobre el que es preciso reflexionar y extraer las pertinentes conclusiones para actuar en consecuencia.

¿Podríamos afirmar que aquella información que recibimos es en sí información o por el contrario desinformación? Vivimos en una sociedad donde esta distinción se hace difusa y no existe una delimitación clara; es por ello por lo que algunos autores afirman

que la información es *de facto* desinformación debido al tratamiento propio que recibe entre emisor y receptor, considerando la desinformación estructural e inherente a la propia información (Sampedro, 2013).

La información ha ido evolucionando con el avance de la sociedad, siendo dominada inicialmente por aquellos que tenían acceso a ella y a su difusión para llegar a la actualidad, donde cualquier persona se puede convertir en un reportero improvisado, contribuyendo a lo que se ha venido a denominar periodismo ciudadano. Esta evolución ha propiciado un apartamiento progre-

sivo de la ética periodística y la dificultad de la prensa de mantener el rol de intermediario como baluarte de la democracia, lo que ha desembocado en un declive de la rigurosidad informativa.

Conforme evolucionaba la información y sus medios de distribución, también lo hacía la cantidad de información que recibían los receptores. Lo que en un principio pudo considerarse como una mayor disposición de información, y por tanto un incremento de la sapiencia, ha culminado en la actual sobresaturación informativa, que impide al individuo asimilar la ingente cantidad de información que nos proporcionan los diversos medios de comunicación y las redes sociales, llegando a lo que algunos denominan la sofisticación de la ignorancia (Barros, 2011) (1). Esta infoxicación (2) ha obligado a los receptores a abandonar el pensamiento crítico, a buscar informaciones concisas y breves frente a otros tipos de periodismo más riguroso y a buscar aquella que no les requiera de un esfuerzo cognitivo y, por tanto, tendente a reafirmar sus propias convicciones (Franco, 2015). Esta situación ha contribuido a generar burbujas informativas dentro de la sociedad, facilitadas por el sesgo de confirmación (3) y amplificadas por el efecto de la «verdad ilusoria», por el cual nuestro cerebro tiende a atribuir mayor veracidad a aquellas noticias que más se repiten (Amorós, 2018).

Esta evolución de los receptores ha provocado un efecto dominó sobre los medios de comunicación que, intentando adaptarse a los requerimientos de estas nuevas audiencias y con el fin de ganar adeptos y aumentar su competitividad, están proporcionando aquella información que sus audiencias quieren escuchar, priorizando el sensacionalismo y la brevedad frente al rigor periodístico y la investigación. Esta tendencia está declinando la balanza informativa en favor de las redes sociales, más adaptadas a este tipo de información, frente a los medios tradicionales de información e incluso a los periódicos digitales (4).

En este entorno, las tecnologías de la información han abierto un mundo de posibilidades para su difusión, alterando las barreras existentes en los medios de comunicación tradicionales, tanto físicas como temporales, permitiendo que

(1) Según Javier Barros del Villar, la desinformación nos ha introducido en la era de la «sofisticación de la ignorancia», donde la saturación informativa nos lleva a una ignorancia dirigida.

(2) «Infoxicación es una palabra adecuada en español para referirse a una sobrecarga de información difícil de procesar». EFE, FUNDEÚ BBVA, 2018, disponible en <https://www.fundeu.es/?s=infoxicaci%C3%B3n>.

(3) Las personas tienen una fuerte tendencia a dar mayor credibilidad a las evidencias que avalan sus creencias y a subestimar lo que no encaja con ellas.

(4) Según la estadística publicada por la Asociación de Medios de Información referente al año 2017, el 56,8 por 100 de lectores de prensa lo hacen a través de redes sociales y de ese porcentaje un 57,8 solo lee los títulos y alguna noticia. *El Libro Blanco de la Información 2017*, AMI, Madrid, 2018.

la información fluya de forma vertiginosa en tiempo casi real, llegando a millones de personas de forma prácticamente instantánea. Según detalla el exmiembro operativo de la KGB Ladislav Bittman en el documental de *The New York Times* «Operation Infektion», una campaña de desinformación articulada en tiempos de la Guerra Fría podía llegar de forma general a unas 100.000 personas (NYT, 2018), mientras que actualmente cualquier noticia viral alcanza de forma instantánea a millones de individuos. Este panorama es altamente propicio para la sencilla difusión de informaciones poco veraces, manipuladas y sesgadas, que buscan fines poco legítimos, generalmente económicos o ideológicos, para manipular a la opinión pública (Hutt, 2012).

Esta manipulación forma parte de lo que hoy conocemos como desinformación (5), práctica tendente a la distorsión de la realidad o a la generación de una realidad alternativa (6), incluida como uno de los elementos centrales de la guerra híbrida (7), que está cobrando especial importancia en el ámbito de los conflictos y en el desarrollo de la geopolítica, utilizada por diversos actores con objeto de influir, favorecer determinados intereses o simplemente provocar la desestabilización de regiones o países (García, 2015). Uno de los primeros y más importantes ejemplos de esta manipulación lo sufrió España en 1898, cuando una noticia manipulada y falta de todo rigor publicada por el *New York Journal*, propiedad de William Randolph Hearst, influyó de forma decisiva en la pérdida de Cuba (Amorós, 2018, p. 33).

Las injerencias más recientes de esta desinformación en el conflicto de Ucrania, en el *Brexit*, en los últimos procesos electorales y en el proceso separatista catalán (Milosevich-Juaristi, 2017) (Alandete, 2019) (8) hacen de esta forma de guerra híbrida una amenaza fehaciente que debe ser abordada para limitar su impacto en el presente y en el futuro.

(5) Existen diversas vertientes sobre el significado de esta palabra que se examinarán en el punto siguiente.

(6) «Realidad alternativa» a la que hacía referencia la directora de la cadena RT Margarita Simonián en una entrevista en el programa Pravo Znat (Alandete, 2018).

(7) *La Estrategia de Seguridad Nacional de 2017* define la amenaza híbrida como «la combinación de amenazas convencionales y no convencionales orientadas a la desestabilización de nuestra forma de vida, y cuya identificación y atribuciones resultan especialmente complicadas»; y se determinan las acciones híbridas como «las acciones combinadas que pueden incluir, junto al uso de métodos militares tradicionales (convencionales), ciberataques, operaciones de manipulación de la información o elementos de presión económica que se han manifestado especialmente en procesos electorales, persiguiéndose la desestabilización, el fomento de movimientos subversivos y la polarización de la opinión pública». (España, 2017, p.16).

(8) La injerencia de Rusia en el referéndum ilegal de Cataluña ha sido estudiada por Mira Milosevich-Juaristi, investigadora principal del Real Instituto Elcano en el artículo «La combinación, instrumento de la guerra de la información de Rusia en Cataluña», y abordada por David Alandete en su libro *Fake news. La nueva arma de destrucción masiva*, publicado en 2019.

¿Qué entendemos por desinformación?

Antes de adentrarnos en el estado de la cuestión, resulta imprescindible abordar el significado de desinformación y sus características principales para poder enmarcar el artículo y ser conscientes de la importancia de este fenómeno.

El término desinformación aparece por primera vez en el panorama mundial en la primera edición del Diccionario de la Lengua Rusa en 1949, que lo define como «la acción de inducir a confusión a la opinión pública mediante el uso de informaciones falsas». Como se puede apreciar, el término es bastante reciente, aunque el uso de esta técnica pueda remontarse a la época de Sun Tzu en el siglo V antes de Cristo, que asentaba los pilares del arte de la guerra en el engaño (Romero, 2013).

En palabras de Ladislav Bittman se puede definir la desinformación como *deliberately distorted information that is secretly leaked into the communication process in order to deceive and manipulate* (The New York Times, 2019); sin embargo, es necesario profundizar un poco más para entender esta práctica y sus elementos esenciales que, lejos de estar perfectamente definidos, han causado profundas controversias entre los estudiosos del tema.

Existen distintas corrientes que pugnan por hacerse con el significado de este término diferenciando sus apreciaciones en función de determinados matices. La primera característica que se aborda es la intencionalidad; mientras que para unos autores es el factor intrínseco de la desinformación —estableciendo una diferenciación entre *misinformation*, como aquella información equivocada que se transmite por error, y *disinformation*, como la que tiene la intención de engañar (Galdón, 2001)—, existe otra corriente que se sitúa desde el punto de vista del receptor y su falta de información en determinados asuntos o su erróneo conocimiento de otros, sin que exista intencionalidad por parte de ningún actor de mantenerlo engañado (Rivas, 1995). Esta corriente va en línea con la segunda acepción del diccionario de la Real Academia Española (RAE), que considera la desinformación como «falta de información, ignorancia».

La otra característica que divide a los estudiosos en este campo es la omisión de verdad; existe una corriente que considera que desinformación es tanto la emisión de información falsa como la omisión de la verdad o parte de la verdad, ya que nos impide el conocimiento completo de la misma (Soria, 1997); en este sentido, las definiciones recientes de desinformación en el diccionario de la RAE amplían su significado tanto a la comisión como a la omisión. Sin embargo, existe otra corriente que se aferra a los orígenes del término, asumiendo que la omisión no constituye desinformación (Galdón, 2001).

La tercera característica que se plantea en este estudio es la necesaria colaboración de los medios de comunicación para que la desinformación cumpla su función. En este aspecto parece existir unanimidad, debido a dos ocurren-

cias que facilitan la divulgación de la desinformación: la primera es la falta de contrastación de fuentes, que permite que la desinformación llegue a tener éxito, y la segunda es la dudosa independencia de los medios de comunicación, que cada vez más se ven influenciados por factores económicos, políticos, sociales, etc., actuando en favor de las clases dominantes (Ortega, 2006).

La cuarta característica es la necesidad de la existencia de una organización en el ámbito de la desinformación, ya que esta debe ser planificada minuciosamente para enmascararla de tal forma que el receptor no aprecie que está siendo engañado, y además debe contar con unos fines, generalmente políticos, y una audiencia objetivo. Por otro lado, debe ser estudiada de forma exhaustiva para mantener su «no atribución». Esta característica nos lleva a la necesaria intervención de Estados u organizaciones en su autoría (Bittman, 1985).

Como se puede apreciar, el término desinformación no se encuentra delimitado de forma concisa, existiendo diversas variantes que le aportan connotaciones diferentes. Para el presente y posteriores artículos partiremos de la asunción de las siguientes características de la desinformación:

- Es un fenómeno intencionado que trata de disfrazarse de información para mantenerse oculto y cumplir sus fines.
- Se basa en la difusión del engaño, si bien se admite la omisión como práctica inherente a la desinformación, siempre que se lleve a cabo de forma intencionada.
- Es necesaria la colaboración de los medios de comunicación para la propagación de la desinformación, bien por falta de rigor o por falta de independencia informativa.
- Es inherente una planificación y organización de la desinformación cuando persigue unos fines concretos, que supone la existencia de organizaciones o estados beneficiarios de sus efectos.

Estas características las podemos apreciar dentro de lo que la UE entiende por desinformación: «la información verificablemente falsa o engañosa (incluye aquí la omisión y la falta de verdad) que se crea, presenta y divulga (necesaria la colaboración de los medios de comunicación) con fines (existe un fin y por tanto una organización o Estado detrás) lucrativos o para inducir a error deliberadamente (existe intencionalidad) a la población, y que puede causar un perjuicio público» (Comisión Europea, 2018a).

Estado de la cuestión

El fenómeno de la desinformación está evolucionando rápidamente, tanto en su proliferación como en la concienciación de Estados y sociedades para

paliar sus efectos y disminuir su influencia. En este punto se dan a conocer los acontecimientos más importantes que se han desarrollado en este ámbito desde el punto de vista de la concienciación, del pensamiento y de las acciones, enfocando el marco espacial principalmente en la Unión Europea y España, pero incluyendo de la misma forma otros elementos externos que han tenido o pueden tener influencia en el devenir de las medidas a adoptar para frenar el avance del «mundo fake». La *Estrategia Nacional de Seguridad*, publicada en 2017, establece:

«El desarrollo de la tecnología es un instrumento de activación económica, crecimiento y progreso, pero también prueba la capacidad de adaptación de sociedades a los cambios tecnológicos... En gran medida, la tecnología ha premiado la interconectividad en detrimento de la seguridad. Así, actos como el robo, uso y difusión de la información y datos sensibles y acciones hostiles que incluyen actividades de desinformación e interferencias en procesos electorales representan hoy un desafío de grandes dimensiones tanto en lo que respecta a los Gobiernos como a los ciudadanos. Además de la conectividad de un mundo en red, que incluye el Internet de las cosas, la inteligencia artificial, la ingeniería genética y la robotización tendrán importantes implicaciones para la seguridad. Por eso, los esfuerzos para diseñar un sistema eficaz de gobernanza sobre las nuevas tecnologías serán clave para la Seguridad Nacional.» (España, 2017, p. 34).

Como se puede extraer del párrafo anterior, la importancia que el Estado español atribuye a la desinformación es considerable, al menos a nivel teórico, pero presenta el problema de englobarla dentro del ámbito de la ciberseguridad, permaneciendo en segundo plano debido a los ingentes recursos que demanda el gigante del mundo ciber.

El hecho detonante de la preocupación de España en la parcela de la desinformación lo constituyó el referéndum ilegal de Cataluña, donde se pudieron percibir campañas de influencia mediática cuyo origen, aunque no probado fehacientemente, pudiera provenir de Rusia (Milosevich-Juaristi, 2017) (Alandete, 2019). Esto propició en diciembre de 2017 la presentación en el Congreso de los Diputados de una proposición no de ley relativa al refuerzo de las capacidades dedicadas a la lucha contra las acciones de desinformación para su debate en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional (que posteriormente fue aprobada en marzo de 2018), instando al Gobierno a la evaluación de los instrumentos de comunicación estratégica de España al objeto de su refuerzo (Cortes Generales, 2018). Los resultados de esta comisión se abordarán más adelante.

En febrero de 2018, el grupo de pensamiento Atlantic Council de los Estados Unidos elaboró un informe recomendando una serie de medidas que debían ser abordadas tanto por los Estados Unidos como por la UE y los Esta-

dos de forma independiente para paliar los efectos de la desinformación. Este informe se enfocaba principalmente en la amenaza que a este respecto supone Rusia y aquellos servicios informativos que difunden su propaganda (Polyakova, 2018). En él no solo se trataban aspectos a implantar en los Estados Unidos, sino la necesaria colaboración con la UE y los Estados miembros, incluyendo la necesidad de una red de alerta internacional contra la desinformación.

El 26 de abril de 2018 la Comisión Europea generó un código de buenas prácticas para toda la UE en la lucha contra la desinformación, en base a un informe publicado en marzo de 2018 por el Grupo de Expertos de Alto Nivel (*High Level Expert Group*, HLEG) de la Comisión Europea sobre las noticias falsas y la desinformación en línea, que establece una serie de acciones recomendadas tanto a nivel estatal como de la UE en esta lucha (Comisión Europea, 2018b). Este código voluntario ha sido firmado por las principales plataformas y redes sociales, Google, Mozilla, Facebook, Twitter y recientemente Microsoft, así como por las agencias representantes del sector publicitario más importantes, como la Federación Mundial de Anunciantes, la Asociación Europea de Agencias de Comunicación y la Agencia Europea de Publicidad Interactiva. Los primeros informes anuales de resultados de la aplicación de este código destacaron que, si bien se había avanzado algo en la lucha contra las cuentas falsas, la transparencia de la publicidad política y la cooperación de estas plataformas para la investigación de casos de desinformación todavía representaba una tarea pendiente (Comisión Europea, 2019). Es por ello por lo que se abría la puerta a la posibilidad de pasar de la autorregulación a la regulación normativa si no se alcanzaban los objetivos esperados.

El 13 de junio de 2018 el centro de pensamiento European Values publicó un informe donde extractaba la postura que adoptaron los 28 países de la UE en referencia a las campañas de desinformación llevadas a cabo por Rusia y las medidas que se habían adoptado por estos países para limitar la influencia de esta desinformación (European Values, 2018). Estas medidas van desde la creación de una Task Force para la lucha contra la desinformación por parte del Reino Unido, pasando por la vía punitiva sobre las grandes plataformas en el caso de Alemania y el refuerzo educativo en esta área por parte de Francia.

El Centro de Análisis, de Previsión y de Estrategia (CAPS) del Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores y el Instituto de Investigación Estratégica de la Universidad Militar del Ministerio de Defensa francés sacaban a la luz en agosto el informe *Les Manipulations de l'information*, en el que se abordaba el problema de la desinformación de forma holística, contemplando medidas en un amplio espectro de ámbitos, incluso observando la posibilidad de imponer sanciones a las derivas mediáticas y la necesidad de una regulación de los medios de comunicación de masas. Este informe ha tenido gran influencia en las medidas adoptadas posteriormente por Francia en este ámbito.

En septiembre de 2018, la Comisión Europea expuso un conjunto de medidas necesarias para asegurar que las elecciones europeas se desarrollaran de forma democrática, incluyendo una mayor transparencia de la publicidad política *on line* y la posibilidad de imponer sanciones por el uso ilegal de datos personales para influir deliberadamente en el resultado de las elecciones (Comisión Europea, 2018c).

El 5 de diciembre, la UE presentó un plan de acción contra la desinformación, que contemplaba medidas adicionales para contrarrestar la desinformación (Comisión Europea, 2018d). Estas iban focalizadas en los siguientes aspectos:

- Mejorar las capacidades de las instituciones de la Unión Europea para detectar, analizar y contrarrestar la desinformación. Sistema de alerta.
- Reforzar una respuesta conjunta y coordinada contra la desinformación.
- Movilizar el sector privado para luchar contra la desinformación.
- Elevar la concienciación y la resiliencia de la sociedad.

En febrero de 2019 la Comisión Mixta de Seguridad Nacional generó un informe con recomendaciones a adoptar para contrarrestar el fenómeno de la desinformación (Cortes Generales, 2019). Aprobado por unanimidad, incluía la importancia de crear una cultura de ciberseguridad en toda la sociedad para concienciar sobre los peligros que se esconden en la red, sobre todo en los sectores más vulnerables, como los niños y los mayores. Además, señalaba la necesidad de hacer a la sociedad «mucho más resiliente» ante los ataques malintencionados de las campañas de desinformación.

El 14 de febrero de ese año, se publicaba la versión final del informe *Disinformation and fake news*, desarrollado por el *Digital, Culture, Media and Sport Committee* a petición de la Cámara de los Comunes del Gobierno británico, donde se llevaba a cabo un estudio de la influencia de la desinformación, sobre todo en los procesos electorales, y las medidas que deberían ser abordadas para aplacar su influencia. Entre otras propuestas, se establecía la necesidad de regular el contenido *on line* a través de un organismo independiente y el establecimiento de impuestos a las empresas tecnológicas para sufragar los gastos de esta regulación.

En el Consejo de Seguridad Nacional convocado por el presidente del Gobierno el 15 de marzo de 2019 se aprobó el «Procedimiento de actuación contra la desinformación», que incorporaba algunas de las medidas requeridas por la UE en el «Plan de Acción contra la desinformación» anteriormente citado (Departamento de Seguridad Nacional, 2019), entre las que se encontraba la creación de una Comisión Permanente interministerial contra la Desinformación, coordinada por la Secretaría de Estado de Comunicación y de la que formaban parte Presidencia del Gobierno (Departamento de Seguridad Nacio-

nal y la Dirección de Análisis y Estudios) y los ministerios de Defensa (CNI), Interior (CNPIC), Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Dirección de Comunicación e Información Diplomática) y Economía y Empresa (Secretaría de Estado para el Avance Digital), cuyo trabajo se centraba en aquellas campañas de desinformación encaminadas a desacreditar a España en relación con el conflicto catalán y a las orientadas a los procesos electorales.

El día 12 de abril de 2019 se aprobaba en el Consejo de Seguridad Nacional la nueva «Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019» (España, 2019) en un intento por actualizar los objetivos y líneas de actuación en este ámbito frente a nuevas y persistentes amenazas. En esta estrategia se establecía:

«... las campañas de desinformación hacen uso de elementos como las noticias falsas para influir en la opinión pública. Internet y las redes sociales amplifican el efecto y alcance de la información transmitida, con potencial aplicación en contra de objetivos como por ejemplo organizaciones internacionales, Estados, iniciativas políticas o personajes públicos o incluso a procesos electorales democráticos.»

Dentro de las líneas de actuación adoptadas por esta estrategia en el ámbito de la desinformación, la única que recoge acciones directamente enfocadas al entorno que nos ocupa se encuentra dentro de la necesidad del desarrollo de una conciencia de ciberseguridad y, más en concreto, «promover un espíritu crítico en favor de una información veraz y de calidad y que contribuya a la identificación de las noticias falsas y la desinformación».

En el mes de mayo, 19 medios de 13 países de la UE se unían formando FactCheck EU, una plataforma enfocada a la verificación de informaciones políticas referentes a los procesos electorales en la UE. Estos medios están adscritos a la International Fact-Checking Network (IFCN) y están por tanto comprometidos con la transparencia, la ética periodística, la metodología y la imparcialidad (FactCheck EU, 2019). Esta iniciativa va en línea con una de las recomendaciones incluidas en el informe del HLEG, donde se instaba a la creación de una asociación de verificadores internacionales lo más amplia posible. De esta plataforma forman parte Maldita.es y Newtral, dos de las iniciativas de verificación españolas.

A finales de junio salía a la luz un informe elaborado por el Digital Forensic Research Lab (DFRLab), perteneciente al centro de pensamiento Atlantic Council, donde se establecía la conexión entre Rusia y diversas campañas de desinformación encaminadas a aumentar la tensión entre miembros de la OTAN (Alemania y Estados Unidos, Gran Bretaña y Estados Unidos) y a fomentar el odio y la división en determinados países en base a asuntos relacionados con la religión, la raza o la inmigración. Esta campaña fue bautizada como Operation Secondary Infektion, como sucesora de la primera denominada Operation Infektion, en la que la Unión Soviética acusaba a Estados Unidos de

crear el virus del SIDA. En el informe se hizo patente que estas campañas no solo se difunden a través de las redes sociales más conocidas, sino que también se distribuyen en redes menos populares pero de gran alcance, como pueden ser Reddit, Medium o la española Globedia.com, y además se publican en más de seis idiomas (VV. AA., 2019).

Conclusiones

En este artículo se ha intentado dar un breve repaso por las iniciativas más importantes y los avances que se han llevado a cabo, principalmente en la UE y en España, en materia de desinformación. Como se ha podido apreciar, en poco tiempo el avance en el «pensamiento» sobre la lucha contra la desinformación se ha desarrollado de forma vertiginosa; sin embargo, las medidas palpables en esta parcela no parecen haberlo hecho al mismo ritmo, siendo pocas y débiles las adoptadas de forma firme para limitar el impacto que la desinformación ejerce sobre la opinión pública.

Una de las decisiones *a priori* más compartida por informes y recomendaciones parece ser la alfabetización mediática, la necesidad de construir sociedades resilientes a este fenómeno de la desinformación, ciudadanos críticos capaces de abstraerse de su burbuja informativa para contrastar informaciones y no caer en el sesgo de confirmación. Sin embargo, esta tarea pasa por fomentar esta alfabetización desde las primeras etapas de la enseñanza, como ya están haciendo algunos países, y no se debe «titubear» en este empeño para que esas sociedades sean una realidad en el menor tiempo posible.

Otra medida que parece haberse puesto en marcha, tanto desde el punto de vista estatal como del de la UE, es la red de alerta ante la desinformación. Con anterioridad a las elecciones del Parlamento Europeo, esta red comenzó a andar, pero sus resultados no han sido demasiado visibles para el ciudadano hasta el momento, lo que hace dudar de su resultado práctico.

En lo que respecta a la regulación, aunque existe unanimidad en su necesidad, no la hay en sus formas de aplicación: mientras que la UE ha optado por una autorregulación a través de su código de buenas prácticas, otros países parecen dar pasos hacia una regulación por medio de organismos independientes. Lo que sí está claro es que los resultados de la autorregulación en su primer año de vida no han sido los esperados, e incluso la UE se plantea pasar a la regulación, a pesar del temor a la censura.

En futuros artículos sería necesario abordar de forma más profunda las medidas adoptadas por otros países, por la Unión Europea y otras recomendaciones derivadas de informes de gran calado que puedan aportar un poco de luz al camino a seguir para limitar este fenómeno cuya proliferación parece extenderse como una pandemia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALANDETE, David: «RT, Sputnik y la nueva guerra rusa», *El País*, 2018, disponible en https://elpais.com/politica/2017/12/31/actualidad/1514736685_318060.html.
- *Fake News: La nueva arma de destrucción masiva*, Deusto, Madrid, 2019.
- AMORÓS, Marc: *Fake News. La verdad de las noticias falsas*, Plataforma Actual, Madrid, 2018.
- BARROS, Javier: «La Era de la Desinformación: sobre cómo el exceso de información es peor que la simple ignorancia», 2011, disponible en <https://pijamasurf.com/2011/05/la-era-de-la-desinformacion-sobre-como-el-exceso-de-informacion-es-peor-que-la-simple-ignorancia/>
- BAUMAN, Zygmunt: «Esto no es un diario», Paidós, Barcelona, 2012.
- BITTMAN, Ladislav: *The KGB and soviet disinformation: an insider's view*, Pergamon-Brassey's, Virginia, 1985.
- Comisión Europea: «El código de buenas prácticas contra la desinformación cumple un año: las plataformas en línea presentan informes de autoevaluación», Bruselas, 2019, disponible en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/STATEMENT_19_6166.
- «La lucha contra la desinformación en línea: un enfoque europeo», CE, Bruselas, 2018a, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2018:0236:FIN>.
- «The digital transformation of news media and the rise of disinformation and fake news», JRC MISSION, Sevilla, 2018b, disponible en <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/eur-scientific-and-technical-research-reports/digital-transformation-news-media-and-rise-disinformation-and-fake-news>
- «European Commission proposes measures for securing free and fair European elections», CE, Bruselas, 2018c, disponible en http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-5681_en.htm.
- «Action Plan against Disinformation», CE, Bruselas, 2018d, disponible en: https://cdn1-eas.fpfs.tech.ec.europa.eu/cdn/farfuture/lpM1X9RnuE28GrR78F7yFA0HtKjii4TzKMvXoSg5Bn0/mtime:1544008849/sites/eas/files/action_plan_against_disinformation.pdf.
- Comisión Mixta de Seguridad Nacional: «Proposición no de Ley relativa al refuerzo de las capacidades dedicadas a la lucha». 161/002652. Cortes Generales, Madrid, 5 de diciembre de 2018, pp. 4-5, disponible en [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas?_piref73_2148295_73_1335437_1335437.next_page=/wcl/servidorC-GI&CMD=VERLST&BASE=IT12&FMT=INTTXLSS.fmt&DOCORDER=FIFO&QUERY=\(161/002652*.EXPE.\)&DOCS=1-26](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas?_piref73_2148295_73_1335437_1335437.next_page=/wcl/servidorC-GI&CMD=VERLST&BASE=IT12&FMT=INTTXLSS.fmt&DOCORDER=FIFO&QUERY=(161/002652*.EXPE.)&DOCS=1-26).
- Cortes Generales: «Comisión Mixta de Seguridad Nacional». Madrid, 2019, disponible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CORT/DS/CM/DSCG-12-CM-139.PDF.
- Departamento de Seguridad Nacional: «Informe de Seguridad Nacional 2018», Presidencia del Gobierno, Madrid, 2019, disponible en <https://www.dsn.gob.es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2018>.
- España: «Estrategia de Seguridad nacional», Presidencia del Gobierno, Madrid, 2017, disponible en http://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf.
- «Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019», Madrid, 2019, disponible en <https://www.dsn.gob.es/es/documento/estrategia-nacional-ciberseguridad-2019>.
- European Values: «2018 Ranking of countermeasures by the EU28 to the Kremlin's subversion operations», European Values Think Tank, 2018, disponible <https://www.europeanvalues.net/vyzkum/2018-ranking-countermeasures-eu28-kremlins-subversion-operations/>
- FactCheckEU: «About us», 2019, disponible en <https://factcheckeu.info/es/about>.
- Francia: «Les Manipulations de l'information», Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores, 2018, disponible en https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/les_manipulations_de_l_information_2__cle04b2b6.pdf.

- FRANCO, Ruth: «Implicaciones del fenómeno en la profesión periodística», *Revista de Comunicación de la SEECI*, pp. 71-91, Madrid, 2015.
- GALDÓN, Gabriel: «Introducción a la comunicación y a la información», Ariel, Barcelona, p. 47, 2001.
- GARCÍA GUINDO, Miguel: «La Guerra Híbrida: Nociones Preliminares y su repercusión en el planeamiento de los países y organizaciones occidentales», IEEE, Madrid, 2015.
- HLEG: «A multi-dimensional approach to disinformation», Comisión Europea, Bruselas, 2018, disponible en <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/final-report-high-level-expert-group-fake-news-and-online-disinformation>.
- HUTT, Harold: «Las redes sociales. Una nueva herramienta de difusión», *Reflexiones*, vol. 91, pp. 121-128, UCR, 2012.
- MILOSEVICH-JUARISTI, Mira: «La “combinación”, instrumento de la guerra de la información de Rusia en Cataluña», Real Instituto Elcano, Madrid, 2017, disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/europa/ari86-2017-milosevichjuaristi-combinacion-instrumento-guerra-informacion-rusia-cataluna
- «Operation Infektion», *The New York Times* 2018, disponible en <https://www.nytimes.com/2018/11/12/opinion/russia-meddling-disinformation-fake-news-elections.html>.
- ORTEGA, Félix: *Periodismo sin información*, Tecnos, Madrid, 2006.
- POLYAKOVA, Alina, y FRIED, Daniel: «Democratic Defense Against Disinformation», Atlantic Council, Washington DC, 2018, disponible en https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2018/03/Democratic_Defense_Against_Disinformation_FINAL.pdf
- ROMERO, L. «Hacia un estado de la cuestión de las investigaciones sobre desinformación/misinformación», *Correspondencias y Análisis*, pp. 319-342, 2013, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4739767.pdf>.
- RIVAS, José María: «Desinformación: revisión de su significado. Del engaño a la falta de rigor», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, pp. 75-83, 1995, disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP9595110075A>.
- SAMPEDRO, José Luis: *El mercado y la globalización*, Booket, Barcelona, 2013.
- SORIA, Carlos: *El laberinto informativo: una salida ética*, Eunsa, Pamplona, 1997.
- TRUMP, Donald: «Discurso a los veteranos de guerra», *BBC News*, 25 de julio de 2018, disponible en <https://www.bbc.com/news/av/world-us-canada-44959340/donald-trump-what-you-re-seeing-and-what-you-re-reading-is-not-what-s-happening>
- VV. AA.: «Operation Secondary Infection», Atlantic Council, 2019, disponible en <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/report/operation-secondary-infection/>